



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Viernes, 13 de enero de 1967.—Número 6

Página 37

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 1

Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia denominada Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Gripè, en el ganado de la especie bovina, existente en los términos municipales de Voto y Villacarriedo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 139, Cap. XII, Título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("B. O. del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los establos de don Gabino Maza Toca, vecino de Nates, y don Estanislao Núñez, vecino de El Soto.

Se declaran como zonas infectas citados establos.

Como zonas sospechosas, los pueblos de Nates y El Soto.

Y como zonas de inmunización, los Ayuntamientos de Voto y Villacarriedo, y para proteger el comercio pecuario provincial, se declaran, asimismo, zonas de inmunización obligatorias los términos municipales en los que se celebran ferias de ganado; reiterándose la obligatoriedad de inmunización en plazo superior a quince días e inferior a seis meses de todos los animales receptivos que asistan a dichas ferias, conforme ordenaba la Circular de este Gobierno Civil de 26 de febrero de 1964.

Por la presente, se ordena a todas las autoridades a mi mando el cumplimiento de cuanto dispone el vigente Reglamento de Epizootias.

Santander, 3 de enero de 1967.—
El Gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández.

47

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 1. Declarando la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado bovino de los Ayuntamientos de Voto y Villacarriedo	37
Circular número 2. Declarando la existencia oficial de Fiebre Aftosa en el ganado bovino del Ayuntamiento de Mazcuerras	37
Circular número 3. Declarando la existencia de Viruela Ovina en el ganado ovino de Valdeprado del Río	37

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de julio	38
Anunciando el extracto comprensivo de los ingresos sustitutos del arbitrio sobre la Riqueza Provincial en 1966.	39

ANUNCIOS OFICIALES

Grupo de Puertos de Santander	39
Distrito Minero de Santander.	40
Servicio Hidrológico Forestal de Navarra-Vascongadas	40

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	40
Junta Vecinal de San Vicente de León y Los Llares	40

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	40
-------------------------------	----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Entrambasaguas, Argoños, Voto, Liendo, Guriezo, Hazas de Gesto y Reinosa	41
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

CIRCULAR NUMERO 2

Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento

de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de la especie bovina del término municipal de Mazcuerras, y que fue declarada oficialmente con fecha 15 de noviembre de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 28 de diciembre de 1966.
El Gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández.

32

CIRCULAR NUMERO 3

Higiene y Sanidad Veterinaria

Habiéndose presentado la epizootia denominada Viruela Ovina, en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Valdeprado del Río, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 139, Capítulo XXXVIII, Título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("B. O. del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en el aprisco propiedad de don Gerardo Iglesias, vecino de Hormiguera.

Se declara como zona infecta citado establo.

Como zona sospechosa, el pueblo de Hormiguera.

Y como zona de inmunización, todo el término municipal de Valdeprado del Río.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 313 al 319, ambos inclusive.

Por la presente Circular se ordena a todas las autoridades a mi mando el cumplimiento de cuanto dispone el citado Reglamento de Epizootias.

Santander, 30 de diciembre de 1966.
El Gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández.

24

BENEFICENCIA

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos Provinciales, durante el mes de junio.

ESTABLECIMIENTOS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		Varones	Hembras	TOTAL
						Varones	Hembras	Varones	Hembras			
Hogar Cántabro.....	169	152	4	2	327	—	—	2	3	171	151	322
Otros Asilos.....	20	39	—	—	59	—	—	—	—	20	39	59
Jardin de la Infancia.....	102	79	—	1	182	—	—	2	2	100	78	178
Casa de Maternidad.....	—	5	—	33	38	—	—	—	34	—	4	4
Casa de Salud Valdecilla.....	160	138	142	122	562	—	—	145	124	157	136	293
Sanatorio Marino de Gorliz.-Bilbao.....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1
Leproserias.....	2	—	—	—	2	—	—	—	—	2	—	2
San Juan de Dios.-Palencia.....	219	—	12	—	231	—	—	5	—	226	—	226
Ntra. Sra. del Rosario.-Santander...	—	419	—	13	432	—	2	—	14	—	416	416
Otras provincias.....	4	1	—	—	5	—	—	—	—	4	1	5
Padre Apolinar.-Santander.....	57	4	1	—	62	—	—	—	—	58	4	62
El Pinar.-Teruel.....	6	1	—	—	7	—	—	—	—	6	1	7
Fray Bernardino Alvarez.-Madrid.....	2	2	—	—	4	—	—	—	—	2	2	4
Otros Establecimientos.....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	1
Colegio de Vizcaya.-Deusto.....	13	21	—	—	34	—	—	—	—	13	21	34
Colegio Nacional.-Madrid.....	1	1	—	—	2	—	—	—	—	1	1	2
La Purisima.-Madrid.....	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1
Ponce de León.-Madrid.....	2	—	—	—	2	—	—	—	—	2	—	2

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes. Santander, 30 de junio de 1966.

Estado comprensivo de los ingresos sustitutivos del arbitrio sobre la Riqueza Provincial en 1966 y de la distribución de la parte correspondiente a los Ayuntamientos de la provincia

(Instrucción 2.103 de la O. M. de 21 - X - 1966)

I N G R E S O S R E A L I Z A D O S

Trimestre	Riq. Provincial	Fond. insp. y recar. s/. aprem.	Total
1	40.877.702,25	753.315,75	41.631.018,—
2	40.877.702,25	753.315,75	41.631.018,—
3	40.877.702,25	753.315,75	41.631.018,—
4	40.877.702,25	753.315,75	41.631.018,—
Total	163.510.809,—	3.013.263,—	166.524.072,—
10 por 100 a distribuir entre los Ayuntamientos			16.351.080,90

D I S T R I B U C I O N

Ayuntamientos	Total pagado	Ayuntamientos	Total pagado
Alfoz de Lloredo	1.495,04	Mazcuerras	8.877,28
Ampuero	21.861,16	Medio Cudeyo	86.827,32
Anievas	457,68	Meruelo	528,36
Arenas de Iguña	2.591,36	Miengo	65.567,20
Argoños	225,44	Miera	573,60
Arnauero	937,28	Molledo	32.806,56
Arredondo	1.155,60	Noja	860,28
Astillero	688.807,20	Penagos	71.970,72
Bareyo	3.029,20	Peñarrubia	3.761,60
Bárcena de Cicero...	5.376,80	Pesaguero	3.826,00
B. de P. de Concha ...	29.154,96	Pesquera	302,80
Cabezón de la Sal ...	31.982,72	Pielagos	371.046,28
Cabezón de Liébana.	4.961,92	Polaciones	5.612,12
Cabuérniga	5.215,20	Polanco	1.324.608,44
Camaleño	14.847,04	Potes	22.905,80
Camargo	1.164.720,24	Puente Viesgo	8.666,36
Campoo de Yuso	1.623,08	Ramales	62.437,84
Cartes	33.670,36	Rasines	1.704,32
Castañeda	1.195,52	Reinosa	472.339,36
Castro Urdiales	191.410,20	Reocín	784.793,32
Cieza	1.449,40	Ribamontán al Mar .	1.201,48
Cillorigo	2.276,48	Ribamontán al Monte	8.388,68
Colindres	8.613,92	Riónansa	18.336,60
Comillas	1.655,64	Ríotuerto	19.431,52
Corvera de Toranzo...	4.632,60	Ruente	2.015,24
C. de Buelna (Los)...	1.173.100,36	Ruesga	3.567,32
Enmedio	386,60	Ruiloba	883,36
Entrambasaguas	3.741,56	S. Felices de Buelna.	8.702,56
Escalante	1.612,08	S. Pedro del Romeral.	2.076,80
Guriezo	25.314,04	S. Roque de Riomiera	1.230,88
Hazas de Cesto	20.162,40	Sta. Cruz de Bezana .	20.425,04
Hdad. C. de Suso ...	6.031,36	Sta. María de Cayón .	1.812.632,68
Herrerías	6.851,52	Santander	2.305.977,92
Lamasón	1.275,20	Santillana del Mar ...	2.238,96
Laredo	27.151,44	Santiurde de Reinosa.	876,—
Las Rozas	1.855,80	Santiurde de Toranzo.	556,04
Liendo	1.396,28	Santoña	57.274,04
Liérganes	21.758,72	S. V. de la Barquera.	21.999,16
Limpías	5.199,36	Saro	100,88
Los Tojos	4.782,16	Selaya	725,64
Luenta	5.189,08	Soba	8.147,84
Marina de Cudeyo ...	65.603,80	Solórzano	2.880,80

Ayuntamientos	Total pagado
Suances	91.145,88
Torrelavega	4.347.255,36
Tresviso	3.514,44
Tudanca	9.988,44
Udías	8.587,52
Valdáliga	107.468,12
Valdeolea	384.665,32
Valdeprado del Río...	1.468,40
Valderredible	15.165,28
Val de San Vicente...	8.377,76
Vega de Liébana ...	5.573,88
Vega de Pas	6.003,52
Villacarriedo	790,72
Villaescusa	100.377,72
Villafufre	2.331,60
Villaverde de Trucíos	1.579,04
Voto	32.345,10
Total	16.351.080,90

(No existen restos pendientes de pago).

Santander, 10 de enero de 1967.—
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

Concesiones

Don Luis Gutiérrez Balbín, patrón mayor de la Cofradía de Pescadores de San Vicente de la Barquera, en nombre y representación de la misma, solicita, con arreglo al proyecto presentado en este Grupo de Puertos, la concesión necesaria para la construcción de un edificio para fábrica de hielo en el puerto de San Vicente de la Barquera.

La concesión que se solicita, para los fines indicados, es de una superficie de 432 metros cuadrados, situada en la zona marítimo-terrestre, frente al secadero de redes, y cuyos linderos son:

Este, Sur y Oeste, mar; Norte, zona de servicio del puerto.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la concesión de que se trata pueda formular su oposición, precisamente por escrito, ante el Ayuntamiento interesado o ante este Grupo de Puertos, Juan de Herre-

ra, 4, 5.º, dentro del indicado plazo, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en esta dependencia, para que pueda ser examinado, en horas hábiles de oficina, por cuantos lo deseen.

Santander, 30 de diciembre de 1966.—El ingeniero director, Pedro de Aguilar Martínez de la Vega.

26

Derechos de inserción e impuestos: 258,80 pesetas.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Caducidad de Permiso de Investigación

Ha caducado, por término de su vigencia, el Permiso de Investigación denominado "Victoria III", número 15.765, de 205 pertenencias de mineral de lignito, en el término municipal de Enmedio, de don Eladio Mantilla Fernández, vecino de Reinosa, procediendo esta Jefatura de Minas a la declaración de franco y registrable el terreno en que está ubicado.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio, con la advertencia de que no podrán admitirse en la Jefatura de Minas (Castelar número 1. 5.º, en horas de diez a trece treinta) nuevas solicitudes de concesiones directas o de Permisos de Investigación en el terreno que comprende este Permiso caducado, hasta que no hayan transcurrido ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 3 de enero de 1967.—El ingeniero jefe (ilegible). 45

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE NAVARRA- VASCONGADAS

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte "Posadero-El Pitón y otros", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y sito en el término municipal de San Julián de Múskes (Vizcaya), se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio (Licenciado Poza, 57 bis. 3.º C, de Bilbao), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las diez

a las trece horas de la mañana, por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de diciembre de 1966.—El ingeniero jefe (ilegible). 3

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de Santander, en funciones del número uno de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de don Pedro Gutiérrez Liébana, representado por el procurador don Fernando Cuevas Oveja, contra don Ismael González Otero, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de ciento veinticinco mil pesetas, los siguientes bienes:

Un camión, marca "Barreiros", matrícula S.-38.180.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno; sita en el Palacio de Justicia (calle Alta, número 18), el día treinta y uno de enero actual, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Dado en Santander a nueve de enero de mil novecientos sesenta y siete. El juez de Primera Instancia, Jesús Porras de la Mata. — El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 252,65 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SAN VICENTE DE LEON Y DE LOS LLARES

Al vigésimo día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial"

de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, a las diez de la mañana, bajo la presidencia del que lo es de dicha Junta, la subasta de gr robles, con 117 metros cúbicos de madera y 58 estéreos de leña, del sitio "Regato la Lastra", del monte Bustablado y Cubias, de la pertenencia de dicha Junta, bajo el tipo de tasación de 42.700 pesetas (cuarenta y dos mil setecientas pesetas).

Las proposiciones para optar a la subasta pueden presentarse en el Ayuntamiento de Arenas de Iguña hasta las trece horas del día anterior a la misma, y deberán venir acompañadas con resguardo del 10 por 100 del tipo de tasación.

Caso de que quedara desierta en la fecha de su celebración, volverá a celebrarse de nuevo a los cinco días.

San Vicente de León de Arenas de Iguña a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El presidente, Felipe Fernández.

Derechos de inserción e impuestos: 203,35 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y con poder de la Cia. Regular Cayetano Manchado e Hijos y Cia., La Sara, y don Enrique Ortiz Bolívar, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la resolución dictada por el delegado provincial de Trabajo de Santander de fecha 14 de octubre de 1966, dictando normas de obligado cumplimiento.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos a 22 de diciembre de 1966. El secretario de Sala, Juan Molina.

Derechos de inserción e impuestos: 141,75 pesetas.

Por el presente acordado librar en cumplimiento de la ejecutoria de la causa seguida por este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, con el número 185 de 1964, por imprudencia, contra el penado Fernando Gon-

zález Vila, se hace saber al perjudicado Venancio Aspra Mayo, que tuvo residencia en Avilés (Asturias), Juan Ocho, 1, 1.º, que en este Juzgado tiene a su disposición la cantidad de 200 pesetas, a que ha sido indemnizado, y que podrá percibir, por sí mismo, o persona autorizada, dentro del plazo de quince días siguientes de esta publicación, haciéndole saber que, en otro caso, se llevará al depósito correspondiente dicha suma.

Torrelavega a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El juez de Instrucción, Manuel Rico Lara.—El secretario (ilegible).

12

El Juzgado de Instrucción número uno de los de Santander deja sin efecto las requisitorias llamando a la procesada Dorotea Sofía Rubín Gutiérrez, de 21 años de edad, casada, sus labores, vecina de Santander, en el sumario número 212 de 1966.

Santander, 23 de diciembre de 1966. Una firma ilegible.

2

Emilio García Pérez, de 24 años de edad, casado, profesión chofer, hijo de Delfín y de Juana, natural de Torrelavega y domiciliado últimamente en dicha ciudad, Grupo José Gutiérrez Alonso, 1, procesado en D. preparatorias número 57 de 1966, sobre daños, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, a constituirse en prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades e individuos de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión de esta ciudad.

Jerez de la Frontera, 31 de diciembre de 1966.—El juez de Instrucción número dos (ilegible).

34

El señor juez de Paz de este término, en providencia de esta fecha, ha acordado se cite, a través del presente, a Eugenio Alonso Velasco, de 42 años de edad, casado, comerciante, natural de Arriendas, de ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 del próximo mes de enero, y hora de las diez de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, por daños, bajo el número 20-66, se sigue contra el mismo, advirtiéndole que deberá comparecer

asistido de las pruebas de que intente valerse y, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Reocín, 15 de diciembre de 1966. El secretario (ilegible).

43

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Expropiaciones

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de octubre último la urgencia de las obras del Proyecto de Ampliación del Abastecimiento de Agua a la ciudad de Santander, a efectos de expropiación forzosa, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de 16 de diciembre de 1954, señala el día 20 de enero próximo, a las 10,30 horas, para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se indican, afectados por el proyecto mencionado.

A dicho acto podrán concurrir los interesados llevando la documentación acreditativa de su titularidad y de los líquidos imponibles de la contribución correspondientes a las fincas, haciéndose acompañar, si así lo desean, de perito y notario a su costa.

Hasta el día y hora señalados para el levantamiento del acta previa a la ocupación, podrán los interesados formular, por escrito, ante esta Alcaldía alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de los bienes afectados.

No se llevará a cabo el levantamiento del acta previa en el caso de que con anterioridad a la fecha señalada para el acto, el Excmo. Ayuntamiento hubiese llegado a un acuerdo con los interesados en la forma prevista en el artículo 24 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Relación que se cita

Propietario, Santiago Fernández; paraje, Peña-Castillo; parcela catastral, 59.

Juan García Castillo; Peña-Castillo; 58.

Juan García Castillo; Peña-Castillo; 17.

Juan García Castillo; Peña-Castillo; 29.

Josefa Castillo Elizalde; Peña-Castillo; 75.

José María Pérez Elizalde; Peña-Castillo; 89.

Lucas Pérez Elizalde; Peña-Castillo; 76.

Escuela de Maestría Industrial; La Reyerta; 56.

Donato Montejo González y Domingo Salmón Mazas; La Reyerta; 72.

Herederos de Félix Muñoz; La Reyerta; 43.

Carmen Palazuelos; La Reyerta; 42.

Emeterio González Flor; La Reyerta; 53.

Juan García Castillo; La Reyerta; 54.

Ministerio del Ejército; Campogiro; 4.

Cooperativa Lechera S A M; Campogiro; 700 y 701.

Obra Social de la Falange; Campogiro; 698 b.

Alejandro Miranda Prieto; Campogiro; 1.012.

Juan José Gallo Hernández; Campogiro; 1.065.

Abel Ramos Escudero; Campogiro; 1.013.

Santander, 30 de diciembre de 1966. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 30 de noviembre de 1966.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder la ayuda de natalidad a un policía municipal.

Interponer recurso de alzada contra una resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Aquietarse con otra resolución de la propia Mutualidad.

Aprobar moción de la Comisión de Contratación y Patrimonio en relación con un conato de incendio ocurrido en el edificio de propiedad municipal denominado "La Cabaña".

Desestimar la petición de la Delegación en Santander de la empresa "Hispano Automática, S. A.", de Barcelona, para que se reconsidere el canon establecido para la instalación de máquinas foto-automáticas en esta ciudad.

Autorizar a don Aniceto Lavín Mazono la construcción de viviendas y locales comerciales en la Bajada de Rumayor en determinadas condiciones.

Autorizar a don Luis Bettschen Klug para realizar obras de reforma comercial en Jesús de Monasterio, 3.

Autorizar a doña María Dolores Trueba de la Fuente para realizar obras de instalación comercial en la Avenida de Alonso Vega.

Autorizar a Feygon Cantábrico la construcción de 72 garajes en el Sardinero.

Autorizar a los señores propietarios de la casa número 16 de la calle de Castilla el cierre de balcones en la parte que indican en los dibujos que adjuntan.

Acceder a lo solicitado por don Eugenio Solano Villa para que se le tenga por renunciado a los beneficios que la Ley de Viviendas de Renta Limitada le otorgó para la construcción de un edificio de viviendas en la calle de Tetuán.

Aprobar relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 7 de diciembre de 1966. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz. I.115

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1966.

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinaria de 3 de noviembre próximo pasado, extraordinarias del 7 y 24 del mismo mes y extraordinaria y especial del 24 de citado mes de noviembre.

Aprobar proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas para las obras de pavimentación de la travesía de los Escalantes, con cargo a los fondos de la Décima del paro obrero.

Aprobar propuestas para la cesión en arrendamiento de los antiguas fieltos de Las Presas y Ojáiz, para fines turísticos.

Aprobar propuesta para la adquisición por este Ayuntamiento de una finca propiedad de la Cámara Oficial Sindical Agraria, denominada "Villa Junco", próxima a la Avenida del General Dávila, para el emplazamiento en ella de un nuevo Instituto de Enseñanza Media.

Aprobar propuesta de la Comisión de Policías y Transportes para que sean sancionados los vehículos que circulen por el término municipal sin el distintivo acreditativo de haber sa-

tisfecho el impuesto municipal de circulación.

Ratificar acuerdo de la C. M. P. para interponer recurso de alzada contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, para que sea a cargo de este Ayuntamiento el incremento por acumulación de pagas extraordinarias en los expedientes de actualización.

Formular votos por el pronto y total restablecimiento de los excelentísimos señores don José Antonio Elola Olaso y don José Antonio Girón de Velasco, sometidos recientemente a intervenciones quirúrgicas.

Contribuir a la confección de canastillas por la Sección Femenina con motivo de las próximas fiestas navideñas.

Se acuerda que el acto de inauguración del recuerdo histórico de colocación de las piezas del cañón del cruceiro "Almirante Cervera", regaladas por el Ministerio de Marina a Santander, en la Plaza de Rubén Darío, en el Sardinero, se le dé un carácter de homenaje a la heroica y gloriosa Marina española.

Solicitar del excelentísimo señor ministro de Marina conceda a Santander el honor de abanderar el transporte de ataque denominado "Castilla", y de acceder a ello, comunicárselo a los señores alcaldes de las capitales de las provincias castellanas, invitándoles a que participen oficialmente en dicho acto.

Solicitar sea designado el puerto de Santander para la celebración de la Semana Naval, que tendrá lugar en el año 1968.

Aprobar los índices de valoración del suelo de Santander remitidos por el Ministerio de la Vivienda.

Confirmar anteriores acuerdos sobre cesión gratuita de calles a la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander.

Solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local para ampliar la cantidad consignada para gastos de la Oficina de Organización y Métodos.

Solicitar autorización de la Dirección General de Administración Local para clasificar con el grado 15 la plaza de jefe de Negociado desempeñada por don Primitivo Cavada Alvarez, por haber obtenido el título de licenciado en Derecho.

Se acuerda, por aclamación, otorgar un sí rotundo al referéndum del próximo día 14, sobre Ley Orgánica del Estado, aprovechando esta feliz coyuntura para expresar, una vez más y como siempre, la inquebrantable adhe-

sión de la Corporación municipal a nuestro invicto Caudillo.

Aprobar moción de la Alcaldía en relación con expropiaciones para las obras del proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a esta ciudad.

Santander, 12 de diciembre de 1966. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz. I.127

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 7 de diciembre de 1966.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por diversos funcionarios.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a tres funcionarios.

Cancelar la falta que consta en el expediente de un policía municipal procedente del extinguido Cuerpo de Arbitrios.

Incluir en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa la finca número 111 de la Avenida de la Reina Victoria.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de cabinas telefónicas en algunos puntos situados en el extrarradio de la ciudad.

Autorizar a los señores herederos de García la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en la calle de Castelar.

Autorizar a don Eugenio Solano Villa la construcción de un edificio de viviendas en la prolongación de Casimiro Sainz.

Autorizando a don Gerardo Carrión Oria para realizar obras de elevación de una planta sobre un edificio en construcción en J. Sainz de la Maza, esquina a Padre Rábago.

Autorizar a don Pedro Cavia Capellán la construcción de un edificio destinado a vivienda y almacén en San Román de la Llanilla.

Autorizar a Nueva Montaña-Quijano, S. A., para realizar obras de adaptación de un local para oficina en el Paseo de Pereda, 32, bajo.

Autorizar a don Manuel Sampedro Pérez para realizar obras de instalación comercial en la Avenida de Alonso Vega, número 5.

Aprobar informes de los Servicios municipales de Arquitectura y Urbanismo en relación con los proyectos de construcción de viviendas aprobados a nombre de doña Esther Gómez Palacios en la calle transversal de San Fernando, y a nombre de don Juan Antonio Mora Cuesta en el Paseo del General Dávila.

Aprobar, para su remisión al Banco de Crédito Local de España, certificación de obras correspondientes a la ampliación del abastecimiento de aguas a Santander, por un total de 610.085,33 pesetas.

Acceder a lo solicitado por la S. A. Taurina Montañesa para que los gastos ocasionados por la permuta de terrenos entre la misma y este Ayuntamiento, por derechos reales y notario, sean de cuenta de esta Corporación.

Desestimar petición de varios productores del taller mecánico municipal solicitando el abono de atrasos derivados de la aplicación del Convenio Colectivo para empresas de menos de cien productores encuadrados en siderometalurgia.

Santander, 16 de noviembre de 1966.—El secretario accidental, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz. 1.041

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 16 de diciembre de 1966.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias devengadas por diversos funcionarios municipales.

Jubilar, por incapacidad física, al policía municipal don José del Río Agüero.

Abonar el 80 por 100 del importe de tratamientos médicos a que han sido sometidos diversos empleados municipales.

Aprobar propuesta de la Comisión de Cultura en relación con las rentas de los locales arrendados por diversos particulares a este Ayuntamiento, con destino a escuelas.

Aprobar propuesta de la Comisión de Sanidad sobre desinfección y desinsectación de los Mercados durante el próximo año de 1967.

Autorizar a don José Antonio de la Llama Vázquez para construir un edificio en la calle de Castilla.

Autorizar a don Manuel Torre Benito y don José Antonio Martínez Celorrio la construcción de un edificio de viviendas en el Paseo del General Dávila.

Autorizar a don Manuel Alonso Helguera la construcción de un edificio de viviendas en el Paseo del General Dávila.

Autorizar a Basse Sambre Corcho, S. A., la elevación de una planta sobre una factoría de la calle de La Unión.

Autorizar a doña Josefa Sánchez Rodríguez para realizar obras de reforma y ampliación del Hotel Castilla, en el Sardinero.

Autorizar a la Cooperativa de Viviendas Bien Aparecida la construcción de tres edificios de viviendas, bloque D, en la travesía de Alonso Vega calle en proyecto.

Mantener la licencia concedida a don Fermín Crespo Lavín para la construcción de una tejavana en el Barrio de Cañas, de Peñacastillo, siempre que se destine, como indica el interesado en su escrito del 28 del pasado noviembre, a almacén de piensos y no a otros usos.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Quedar enterada de los partes en los que se relacionan los asuntos pendientes y en tramitación correspondientes al mes de noviembre último, en los distintos Negociados y Servicios municipales.

Aprobar informe de la Comisión de Policías en relación con los aparcamientos vigilados.

Aprobar propuesta para encargar a la Casa NCR la conservación del equipo electrónico adquirido por este Ayuntamiento.

Modificar el grado retributivo del profesor de la Banda Municipal de Música don Amancio Cruz Gómez, por hallarse en posesión del título correspondiente.

Santander, 21 de diciembre de 1966. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz. 1.164

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 21 de diciembre de 1966.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Conceder la jubilación voluntaria por edad al agente notificador don Miguel Pérez Sarasibar.

Jubilar, por invalidez, al policía municipal don Antonio Lanza Sobaler.

Autorizar a don Angel Becerril Meléndez la construcción de un edificio de 10 viviendas en la calle de Palencia.

Autorizar a doña María del Carmen Sáiz Rodríguez para realizar obras de cubrición de patio en Santa Clara, 9.

Autorizar a don Luis Pérez Bárcena la construcción de una nave en San Román de la Llanilla.

Pasar a la Comisión de obras recurso de reposición interpuesto por don Gonzalo Arrate Ortiz contra acuerdo municipal de 26 de octubre pasado, sobre obras de desviación de alcantarijado en la calle de Burgos.

Aprobar relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Desestimar petición para que se saque a concurso la plaza de administrador-intérprete del Camping municipal de Bellavista.

Abonar las suplencias efectuadas durante el segundo semestre del año en curso por el párroco de San Román de la Llanilla en los servicios necesarios en el Cementerio municipal de Ciriego.

Dar el pésame a la funcionaria municipal doña Juana Sainz-Trápaga por el reciente fallecimiento de su señora madre.

Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el reciente fallecimiento del ilustrísimo monseñor don Tomás Soto Pidal, capellán-administrador que fue del Cementerio de Ciriego, y expresar a sus familiares el pésame.

Santander, 28 de diciembre de 1966. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz. 1.203

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, queda expuesto al público en Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones en la forma y por las personas que se determinan en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y concordantes.

Entrambasaguas, 21 de diciembre de 1966.—El alcalde (ilegible). 52

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1967, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime oportunas ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Argoños, 15 de diciembre de 1966. El alcalde, Vicente Gutiérrez. 1

AYUNTAMIENTO DE VOTO

A efectos de examen y reclamaciones, se encuentran expuestos al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días, los siguientes expedientes:

Ordenanza sobre rodaje y arrastre por vías municipales.

Ordenanza sobre contribuciones especiales por obras, instalaciones o servicios.

Ordenanza para el cobro del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Voto, 27 de diciembre de 1966.—El alcalde, Manuel Pacheco. 4

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobado por la Corporación Municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante el cual se podrán interponer contra el mismo las reclamaciones que se consideren convenientes, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Liendo, 24 de diciembre de 1966.—El alcalde (ilegible). 13

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Por el presente, se hace saber: Que habiendo sido modificados los artículos 123, 155 y 191 de las nuevas ordenanzas municipales, estarán éstas expuestas al público, por espacio de treinta días, para que puedan ser examinadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentar los reparos o reclamaciones que consideren oportunos contra las mismas.

Guriezo, 27 de diciembre de 1966. El alcalde, Rafael Gutiérrez. 11

AYUNTAMIENTO HAZAS DE CESTO

Confeccionados los padrones de las distintas clases de vehículos de tracción mecánica sujetos al impuesto municipal a que se refiere el artículo 4.º de la Ley 48/1966, de 23 de julio último, quedan expuestos al público, durante quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Hazas de Cesto, 4 de enero de 1967.—El alcalde (ilegible). 7

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, para el ejercicio de 1967, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Reinosa, 31 de diciembre de 1966. El alcalde, Vicente González Sanz. 14

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de octubre de 1966:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se aprueba una relación de facturas por un importe de 22.520,77 pesetas.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales más importantes de la semana.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Volusiano Mantilla, doña Natividad García Díez y don Amador Salces Rodríguez.

Se acuerda quede pendiente de información técnica la solicitud de licencia de obra de don José Valeiro Losada.

Se acuerda iniciar la tramitación expediente licencia de obras de Casa Vejo, con arreglo a las prescripciones del Decreto de 30 de noviembre de 1961.

Se acuerda iniciar expediente contradictorio de ruina, a petición de parte, sobre la casa sita en el número 1 de la calle del Abregó.

Se acuerda conceder autorización para el abastecimiento de aguas a las viviendas en construcción por don Paulino Cuevas Delgado.

Se acuerda conceder licencia para instalar un letrero luminoso a don Luis Rojo Arranz, en San Roque, número 3.

Se acuerda conceder sepultura en propiedad a doña Florencia López Fernández.

Se acuerda remitir nuevamente a la Delegación Provincial de la Vivienda la solicitud de licencia para construcción de viviendas por don Venancio González Martínez.

Se acuerda que por el concejal delegado de obras se emita informe complementario sobre aparcamiento de autobuses de los concesionarios de las líneas Reinosa-Polientes y Reinosa-Cabañas de Virtus.

Se acuerda recabar informe y aclaración de Electra Pasiega, sobre denuncia formulada por don Gonzalo Garea.

Se acuerda tratar con Electra Pasiega, S. A. en lo concerniente a la concesión de transformador para suministro de calefacción en la Sección Delegada de Segunda Enseñanza, sin perjuicio de la ulterior ratificación plenaria.

Reinosa, 17 de octubre de 1966.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz. 665

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial Avda. de Valdecilla, s/n. Santander. 1966.